



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
RONDA**

ANUNCIO

EDUCADOR/A SOCIAL

BOLSAS DE EMPLEO DEL PROGRAMA ERACIS (CONVOCATORIA BOJA de 12 de diciembre de 2023) “ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL. INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN TURNO LIBRE. (Convocatoria publicada en B. O.P Número 26 de 6 de febrero de 2023).

PRIMERO.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES AL EJERCICIO, TIPO TEST, DE LA OPOSICIÓN.

Realizado el ejercicio, tipo test, de la Oposición, y una vez finalizado el plazo para la presentación de alegaciones a la plantilla, reunido el Tribunal de Selección, tras su examen y estudio, procede a resolver las alegaciones presentadas a las siguientes preguntas:

Alegaciones presentadas por D^a. Carolina Ortega Robles sobre las siguientes preguntas del examen de Educador/a Social del Programa ERACIS del Ayuntamiento de Ronda:

Pregunta 31: SE DESESTIMA. MOTIVO: por considerarse que no procede los motivos que se exponen como causa justificada para su anulación, pudiéndose identificar de forma objetiva cual es la respuesta correcta según el documento: “La Inserción Sociolaboral con jóvenes en situación de Exclusión Social: El papel del Educador Social”.

Pregunta 32: SE DESESTIMA. MOTIVO: Queda claro que la opción A es la respuesta correcta sin que exista otra posible. Con independencia del modelo teórico en que se apoye la intervención la opción A es la respuesta que mas se adecuía a la pregunta realizada.

Pregunta 33: NO SE ADMITE LA ALEGACIÓN. En esta pregunta se pide que se “señale la opción incorrecta”. Las familias multiproblemáticas se encuentran viviendo en contextos sociales de alto riesgo que se caracterizan por: “una concentración de Servicios e Instituciones sociales”. Por tanto, la respuesta correcta es la D. Escaso apoyo institucional.

Pregunta 81: SE DESESTIMA. MOTIVO: por considerarse que no procede los motivos que se exponen como causa justificada para su anulación, pudiéndose identificar de forma objetiva cual es la respuesta correcta dentro de la Fase del Itinerario Personalizado de Inserción.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
RONDA**

Alegaciones presentadas por D^a. Doña Alba Gálvez Palacio sobre las siguientes preguntas del examen de Educador/a Social del Programa ERACIS del Ayuntamiento de Ronda:

Pregunta 37. SE DESESTIMA. MOTIVO: La redacción de la respuesta no induce a error, considerándose que la opción D es la respuesta correcta.

Pregunta 79. Se constata que existe un error en la plantilla publicada aunque la corrección de los ejercicios ha sido correcta, manteniéndose las calificaciones asignadas y se procede a publicar la plantilla corregida.

SEGUNDO.- CALIFICACIÓN FINAL DE LA OPOSICIÓN. RELACIÓN DE APROBADOS.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hace pública en el tablón de edictos de la Corporación la relación por orden de puntuación de candidatos que han superado la convocatoria y que formarán parte de la bolsa si presentan la documentación a que se refiere las Bases de la Convocatoria y es comprobada la validez de los mismos.

APELLIDOS NOMBRE	PUNTUACIÓN
ALONSO GÓMEZ, MARINA	7,420
LADAGA CIVICO, EVA MARIA	7,205
MATE GARCIA, GEMA	6,700
TOMÁS BERMÚDEZ, MARINA	6,205
ORDOÑEZ BEREDAS, MARIA DOLORES	6,145
ABELLUDO CHANIVET, MARIA JOSÉ	6,090
FERNANDEZ BERMÚDEZ, JULIA	5,840
SALAS VALLE, ANDREA	5,770
MARTIN GOMEZ, TAMARA	5,605
GARCIA GÓMEZ, ESTHER LUCIA	5,460
CANO PAREJA, CRISTINA	5,390
MORALES MOYA, LUCIA	5,380
OTEROS MONTES, VIRGINIA	5,245
RODRIGUEZ NIEVES, MARGARITA	5,240
GALVEZ PALACIOS, ALBA	5,210
VEGAS MOLINA, CRISTINA	5,095
FERNANDEZ MORENO, INMACULADA	5,090
ALMAGRO CABELLO, ANA	5,065
ORTEGA ROBLES, CAROLINA	5,020
VILLODRES RUIZ, BÁRBARA	5,005





EXCMO. AYUNTAMIENTO RONDA

Concluido el proceso selectivo el Tribunal propone a la Alcaldía elevar a definitiva la BOLSA DE EMPLEO DE EDUCADOR/A SOCIAL DEL PROGRAMA ERACIS, formada por los candidatos que han superado la convocatoria, ordenados de por orden de puntuación.

TERCERO.- DOCUMENTACIÓN.

Los aspirantes que hayan superado la oposición deberán presentar en el **plazo de 3 días hábiles** a contar desde la publicación de la calificación final en el Tablón de Anuncios los siguientes documentos:

- a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas mediante sentencia judicial firme.
- b) Declaración responsable de someterse a Reconocimiento del Servicio de Vigilancia de la Salud del Ayuntamiento de Ronda, acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico, ni psíquico que impida el desempeño de las funciones propias de la plaza convocada.
- c) Compromiso de jurar o prometer el cargo, según la legalidad vigente.
- d) Declaración de no estar incurso en incompatibilidad y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

Quien, dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentare la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos exigido en estas bases, no podrá formar parte de la bolsa, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Asimismo, quedarán excluidos de la bolsa los aspirantes que no cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria para forma parte de la misma en el momento del llamamiento, incluido el Informe de aptitud del Servicio de Vigilancia de la Salud del Ayuntamiento de Ronda.

CUARTO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN





EXCMO. AYUNTAMIENTO
RONDA



BOLSA EMPLEO ERACIS- EDUCADOR SOCIAL
8 de Marzo de 2024

PLANTILLA

- 1 (B) (C) (D) 26 (A) (C) (D) 51 (B) (C) (D) 76 (A) (B) (C) (D)
- 2 (B) (C) (D) 27 (B) (C) (D) 52 (B) (C) (D) 77 (A) (B) (C) (D)
- 3 (B) (C) (D) 28 (B) (C) (D) 53 (B) (C) (D) 78 (A) (B) (C) (D)
- 4 (A) (B) (C) (D) 29 (A) (B) (C) (D) 54 (B) (C) (D) 79 (A) (B) (C) (D)
- 5 (A) (B) (C) (D) 30 (A) (B) (C) (D) 55 (A) (B) (C) (D) 80 (A) (B) (C) (D)
- 6 (A) (B) (C) (D) 31 (A) (B) (C) (D) 56 (A) (B) (C) (D) 81 (A) (B) (C) (D)
- 7 (B) (C) (D) 32 (B) (C) (D) 57 (B) (C) (D) 82 (A) (B) (C) (D)
- 8 (A) (B) (C) (D) 33 (A) (B) (C) (D) 58 (B) (C) (D) 83 (B) (C) (D)
- 9 (B) (C) (D) 34 (A) (B) (C) (D) 59 (B) (C) (D) 84 (A) (B) (C) (D)
- 10 (A) (B) (C) (D) 35 (B) (C) (D) 60 (A) (B) (C) (D) 85 (A) (B) (C) (D)
- 11 (A) (B) (C) (D) 36 (B) (C) (D) 61 (B) (C) (D) 86 (A) (B) (C) (D)
- 12 (A) (B) (C) (D) 37 (A) (B) (C) (D) 62 (A) (B) (C) (D) 87 (A) (B) (C) (D)
- 13 (A) (B) (C) (D) 38 (A) (B) (C) (D) 63 (B) (C) (D) 88 (B) (C) (D)
- 14 (A) (B) (C) (D) 39 (A) (B) (C) (D) 64 (B) (C) (D) 89 (A) (B) (C) (D)
- 15 (A) (B) (C) (D) 40 (B) (C) (D) 65 (B) (C) (D) 90 (A) (B) (C) (D)
- 16 (A) (B) (C) (D) 41 (A) (B) (C) (D) 66 (B) (C) (D)
- 17 (B) (C) (D) 42 (A) (B) (C) (D) 67 (A) (B) (C) (D)
- 18 (A) (B) (C) (D) 43 (A) (B) (C) (D) 68 (B) (C) (D)
- 19 (A) (B) (C) (D) 44 (B) (C) (D) 69 (A) (B) (C) (D)
- 20 (B) (C) (D) 45 (A) (B) (C) (D) 70 (A) (B) (C) (D)
- 21 (A) (B) (C) (D) 46 (A) (B) (C) (D) 71 (B) (C) (D)
- 22 (A) (B) (C) (D) 47 (A) (B) (C) (D) 72 (A) (B) (C) (D)
- 23 (A) (B) (C) (D) 48 (B) (C) (D) 73 (A) (B) (C) (D)
- 24 (A) (B) (C) (D) 49 (A) (B) (C) (D) 74 (A) (B) (C) (D)
- 25 (B) (C) (D) 50 (A) (B) (C) (D) 75 (B) (C) (D)

BOLSA EMPLEO ERACIS EDUCADOR SOCIAL (

DATOS OPOSITOR/A

0	0	0
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9

LA PREGUNTA 79: RESPUESTA CORRECTA ES LA B

